FORMULARIO 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN METROPOLITANA

AFE / FRU

N° DE CERTIFICADO

236

FECHA DE APROBACIÓN

01/07/2025

ROL S.I.I.

928-279/280/281/
282/283/284

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 12052/2025 ingresada con fecha 05/05/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM N° 280/2024.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
☐ Cesión de terrenos (*) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 19.420.558 ☐ Otro (especificar)	según (GIM y fecha): 19252889 / 30.04.2025)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a HABILITACIÓN DE OFICINAS 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 2001-A, DESTINADA A CLASE SALUD, ACTIVIDAD CLÍNICA ubicada en calle/avenida/camino APOQUINDO N° 7331 / NUEVA APOQUINDO N° 7455 / PEHUÉN N° 7400 OFICINAS 2001 2002 2003 2004 2005 2006 Lote N° 1-A manzana ------ localidad o loteo VIÑA LO HERRERA (PLANO S-7949) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de 561,33 m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 39.976,97 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ------ que fueron ------, según consta en ------- de fecha --------
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA

Plazos de la autorización: -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: HABILITACIÓN DE OFICINAS 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 2001-A. DESTINADA A CLASE SALUD. ACTIVIDAD CLÍNICA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
INMOBILIARIA CLÍNICA SANTA MARÍA SPA			76.282.865-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
JOHN ALLEN ECCLEFIELD / MARÍA CONST	ANZA HAUS	SMANN GUZMÁN			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO			TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PROVIDENCIA					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE OTORGAMIENTO PODERES Y REVOCACIÓN DE FECHA 30.10.2019 / 12.01.2023			.2019 / 12.01.2023	

Firmado Digitalmente



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.		
ÁLVARO GONZÁLEZ Y COMPAÑÍA LTDA. 76.425.856-8		.856-8	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U	J.T.	
FRANCISCA GONZÁLEZ VARAS			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.I	J.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
CONSTRUCTORA L Y D S.A.	96.528.140-1		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
ENZO CARLO BOZZO MARTORELL			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA ROMÁN			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
ROSE MARIE SKARPA KOCH 199-13 PRIN			

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO		FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
РОМ			280 16/09/2024			
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:			FECHA			
RMP	47			14/04/2025		
14 ^a	92		28/06/2025			

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

- > SE AGREGA PUERTAS DE CLOSET EN TABLERO DE CLIMA.
- > SE AGREGA TABIQUE, TERMO Y PUERTA EN BODEGA DE INSUMOS.
- > SE CAMBIAN PUERTAS EN RACK DE SEGURIDAD.
- > SE AGREGA TERMO EN ASEO.
- > SE ELIMINA LAVAMANOS DE SALA BASURA Y CAMBIA APERTURA PUERTA.
- > SE AGREGA TABIQUE EN GABINETE VOZ / DATOS.

RECEPCIÓN PARCIAL SI X NO		SUPERFICIE MODIFICADA	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		******	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	HABILITACIÓN DE CLÍNICA		

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
X	Libro de obras.
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
X	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
X	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
X	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
X	Otros(indicar): VER NOTA 7

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SEBASTIÁN MIRANDA Z.	AGUAS CORDILLERA	ID 2417055	15.04.2025
×	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JORGE FLEISCHMANN CERDA	SEC TE1	3270578	11.02.2025
×	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y áire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JORGE FLEISCHMANN RUIZ	FLEISCHMANN CHILE S.A.	S / N°	02.06.2025
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
		PLANOS			

Firmado Digitalmente



Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO Nº	PLANO N° CONTENIDO			
LÁMINA AM - P2 - 03 - A PLANTA PISO 2				

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano **GIM**: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL RECIBE LA HABILITACIÓN DE LAS OFICINAS 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 2001-A, DESTINADA A CLASE SALUD, ACTIVIDAD CLÍNICA.
- 2.- EL EDIFICIO DONDE SE EMPLAZA ESTA OFICINA CUENTA CON PE Nº 52//2018 Y RD Nº 213/2023 (PARCIAL 1ª ETAPA).
- 3.- ESTACIONAMIENTOS, EXIGENCIA ADICIONAL: 4

PARA CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS (ARTÍCULO 2.4.2 OGUC), CUENTA CON CONTRATO DE ARRIENDO VIGENTE EN LA PROPIEDAD UBICADA EN APOQUINDO N° 7331.

- 4.- DE ACUERDO A LA LEY N° 20.958, SE ACREDITA PAGO DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO CON ORDEN DE INGRESO N° 19252889 DE FECHA 30.04.2025 (VER SECCIÓN "VISTOS", PÁGINA 1).
- 5.- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE Nº RF10 DE FECHA 02.05.2025, ACTUALIZADO EL DÍA 06.06.2025, EMITIDO POR ROSE MARIE SKARPA KOCH, REVISORA INDEPENDIENTE, RUT
- 6.- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA N° 1, DE FECHA 05.06.2025, EMITIDO POR "FSR INSPECCIÓN SELECCIONADA DE OBRAS SPA", RUT 76.432.536-2, SUSCRITO POR FRANCISCO SEPÚLVEDA ROMAN, RUT
- 7.- OTROS DOCUMENTOS:
- > CUENTA CON DECLARACIÓN, DE FECHA 28.04.2025, EMITIDA POR LA ARQUITECTA PATROCINANTE, SEÑALANDO QUE LA CONSTRUCCIÓN NO CONTEMPLA INSTALACIONES NI MODIFICACIONES A LA RED DE GAS DEL PROYECTO ORIGINAL.
- 8.- OTROS CERTIFICADOS:
- > CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS S/Nº DE FECHA FEBRERO 2025, EMITIDO POR "M&G FIRE SPA"., SUSCRITO POR TERESA GONZÁLEZ B.
- 9.- RESOLUCIONES MODIFICATORIAS:
- > MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN Nº 47/2025, SE MODIFICA EL POM Nº 280/2024, EN LO QUE SE REFIERE A MODIFICACIONES DEL PROYECTO EN POLÍGONO ASIGNADO EN USO Y GOCE EXCLUSIVO, ENTRE OTROS. > MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO).
- 10.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL Nº 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

